



Lima, 21 de Julio del 2004

Caso 37-04

Dra.  
**Nelly Calderón**  
Fiscal de la Nación  
Lima.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la queja que formuló el 3 de junio pasado ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana a propósito del artículo "Blanca Nélida Colán le dio puesto a Calderón" publicado en el diario La República el 2 de junio.

El día 7 de julio del 2004, en la página 12 de la edición respectiva, el diario La República publicó la nota "Calderón no se sometió a Nélida Colán". El Tribunal considera que se ha hecho la rectificación correspondiente y, en consecuencia, archiva la queja presentada al haber sido satisfecha por el diario La República.

Atentamente,

**Marcial Rubio Correa**  
**Presidente**  
**Tribunal de Ética**